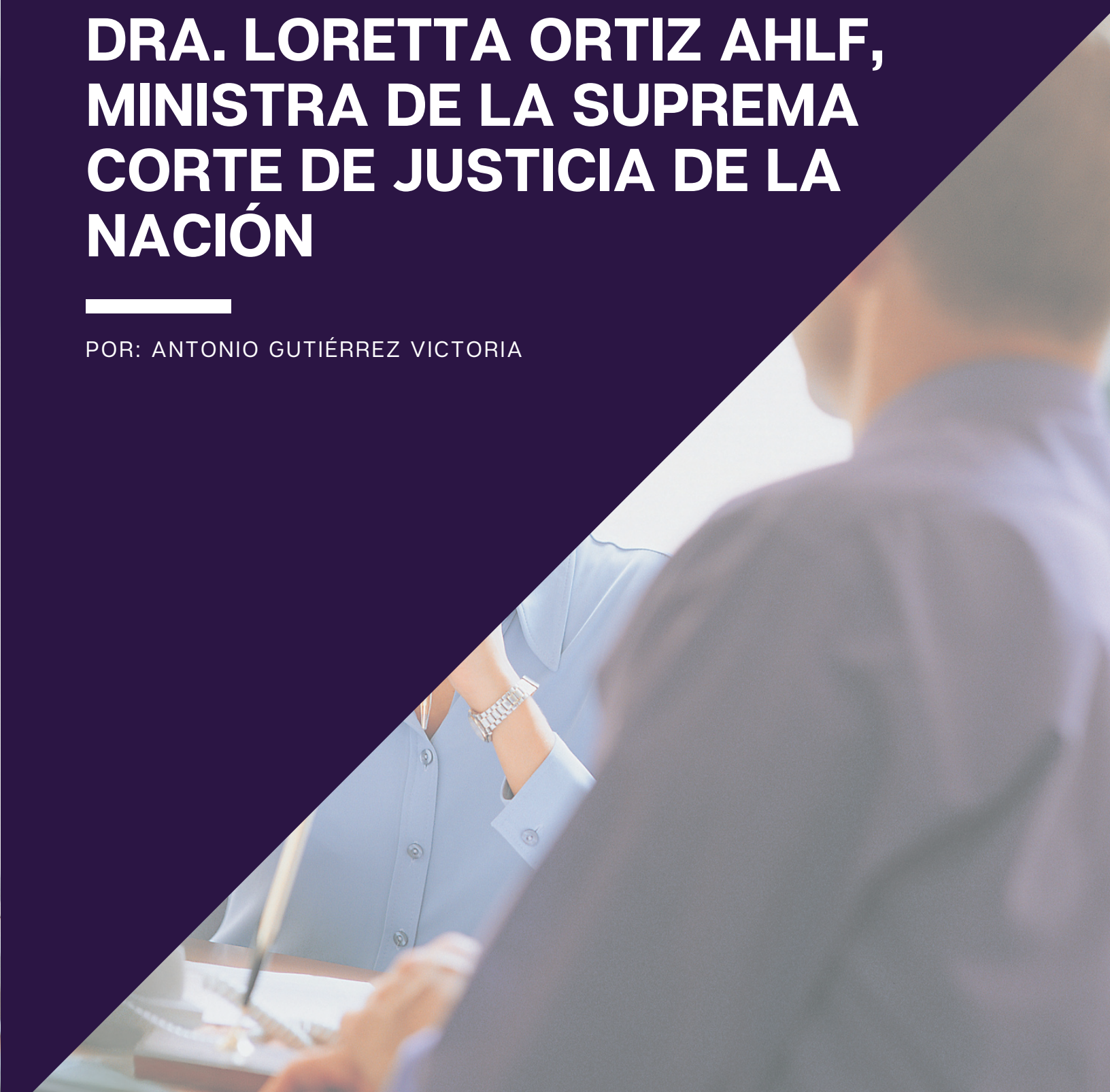


# ENTREVISTA A LA DRA. LORETTA ORTIZ AHLF, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

POR: ANTONIO GUTIÉRREZ VICTORIA





**Colaboración especial de:**  
Antonio Gutiérrez Victoria

**CESOP Oaxaca:**

**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa**  
Directora del Centro de Estudios Sociales y de  
Opinión Pública

**Arturo Méndez Quiroz**  
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

**Amada Lupita Morales Flores**  
Investigadora de Estudios Sociales



COLABORACIÓN ESPECIAL DE:  
**ANTONIO GUTIÉRREZ VICTORIA**

Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Benemérita Universidad de Oaxaca. Colaborador del diario Noticias Voz e Imagen de Oaxaca.

Los abogados y legisladores; y más quienes dictan sentencias, jueces, magistrados, ministros, están llamados a resolver tomando en cuenta la realidad.

La Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO) fue el lugar elegido para la realización de esta entrevista, en el marco de la entrega del reconocimiento de la distinguida visitante, la Ministra Loreta Ortiz Ahlf, por parte de Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, quien habló de la importancia de que el “máximo tribunal siga siendo reconocido como la parte fundamental de la vida judicial en México”.

La convergencia entre impartidores de justicia, funcionarios y mujeres indígenas, inició el 18 de noviembre de 2022, cuando, en el marco de la celebración de la ronda final de la 3ra edición de la competencia universitaria de litigio constitucional y derechos humanos: “El camino hacia la Suprema Corte”, organizado por la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participaron, entre otras y otros funcionarios, la Ministra Loreta Ortiz Ahlf y el Magistrado de la Sala de Justicia Indígena de Oaxaca, Luis Enrique Cordero Aguilar.

Cede en la que ha dicho la distinguida ministra: “Bastaron dos minutos” y un mínimo diálogo entre ellos, para que el 10 y 11 de noviembre la Ministra Loreta Ortiz dictara en Oaxaca la Conferencia Magistral “Derechos Humanos y Mujeres Indígenas, desplegándose así el fructífero diálogo, ahora con Alicia Zepeda Lagunas, titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Maestra Adabelia Pelaéz García, Directora General de Licenciatura de la BUO, la Maestra Norma Iris Santiago Hernández, Secretaria Municipal de Oaxaca de Juárez, la Maestra Bernarda González Rivas, Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, el Rector David Martínez Pérez, y las y los alumnos de la Benemérita Universidad y las mujeres indígenas de Oaxaca.

Esta entrevista, pues, es el testimonio vivo del hecho extraordinario que significa el diálogo entre una mujer Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las mujeres que actualmente cumplen responsabilidades institucionales y las mujeres indígenas de Oaxaca. Gracias ministra.

**¿Qué impresión se lleva usted de este intercambio, de este acercamiento con la entidad oaxaqueña, con el Tribunal Superior de Justicia, con la Sala de Justicia Indígena y con la Benemérita Universidad de Oaxaca?**

Bueno, mi impresión es que: es necesario, como ya se ha comentado, que no nada más los juzgadores, los magistrados, todos los operadores de justicia, incluyendo a los Ministros de la Suprema Corte, tengamos contacto con los problemas que estamos llamados a resolver.

Tu servidora está en la Segunda Sala, voy a presidir esta Segunda Sala a partir de enero, y muchos de los temas que vemos, pues, están vinculados con comunidades indígenas, con la cuestión fiscal, presupuestal, administrativa, etcétera, entonces tengo vinculación, también con el tema mujeres, asuntos del pleno, mujeres indígenas; entonces, esto me es muy, muy, muy, pero muy provechoso, porque puedo de viva voz, con experiencia personal viva, atestiguar los problemas que tienen en el Estado. Bueno, no vi el Estado completo, pero si estuve con las mujeres indígenas y platiqué con ellas, fui al museo comunitario donde están los famosos tapetes; platiqué con dos de ellas. Ya me enteré cuál es la problemática: que ellas no pueden aceptar el cargo porque tienen que cargar con obligaciones económicas. Entonces, propuse que se hiciera una acción afirmativa; que ellas pudieran trabajar ocupar el cargo sin tener que aportar económicamente nada.

Pero así, los problemas de los municipios también tienen muchos asuntos en la Corte que van relacionados desde el ejercicio del presupuesto, la forma en que lo ejercen y solamente teniendo contacto, no nada más es la cuestión netamente jurídica, sino también en la cuestión como yo les digo a mis compañeros, de darse un baño de realidad ¡caramba! ¿Resolver sin tener contacto con la realidad? Los abogados estamos llamados, bueno, los legisladores y más los que dictan una sentencia, los jueces, sean jueces, magistrados o ministros, a resolver tomando en cuenta la realidad; LA REALIDAD.

Además, el Estado me puede fascinar ¿no? Recibí la invitación al Estado de la República que más me gusta.

**¿Cómo ha garantizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación los derechos de los pueblos y comunidades indígenas?**

Precisamente teniendo conocimiento de las situaciones que viven ellos. Por ejemplo, de esto que me enteré hoy: está el principio de paridad, entonces, nada más hay dos ahorita, pero me dijeron dos de ellas, “es que no queríamos aceptar”; entonces ya les pregunté, ¿por qué no quieren aceptar? Porque nosotras trabajamos y nuestras familias dependen de ello. Si, además, porqué el que ocupa el cargo, tiene que llevar, o tienen equis actividad, tiene que llevar fruta, comida,

etcétera; pues no podemos. Entonces, con eso ¿qué fue lo que sugerí? a los demás integrantes, a los varones; pues, ayúdenlas, hagan una acción afirmativa, que ellas nada más ocupen el cargo, hagan el trabajo, pero no tengan que dar ninguna aportación económica.

**¿Cómo ven desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación el trabajo de la Sala de Justicia Indígena en Oaxaca? Y si usted considera que sería pertinente trabajar en la creación de más Salas de Justicia Indígena en los Estados que tienen una fuerte presencia de población indígena.**

¡Maravilloso trabajo!

Para mí, es extraordinario tenerla y gracias a que participamos en un evento común, el magistrado Luis Enrique Cordero Aguilar y tu servidora, fue como surgió el venir aquí, a Oaxaca.

Y es la manera ideal porque confluyen los dos sistemas jurídicos, el de usos y costumbres y el sistema estatal, si además le sumo el sistema nacional entonces poco se sabe cómo resolver esos problemas, y la manera ideal es precisamente a través de las Salas Indígenas.

Por ejemplo, aquí dicen que no se aceptan los medios alternos de solución de controversias, en la Ciudad de México sí, incluso en materia penal.

Entonces situaciones que involucran, por ejemplo, si se aplican las costumbres y usos indígenas para resolver un tema, el de los

menores, que tiene que ver con que es imputable un delito y es un menor, pues, antes de llegar a lo que viene a ser, ahora sí que venga a compurgar una pena en un reclusorio, pues entonces sí, porque es una vida, una vida, la cual va a ser muy difícil reinsertar por la edad que tiene el menor.

Entonces, en eso un sistema de usos y costumbres sí le da una oportunidad. Entra en contacto la víctima y el que cometió la ofensa, se ponen de acuerdo, como es en los medios alternos y, entonces, dicen: “así resolvemos el tema”, y todos salen ganando en esta situación. Digo, lo deseable es que no se cometieran los delitos, pero ya que se cometió, el ofendido recibió las disculpas y la persona que tiene que responsabilizarse de eso, pues, va a tener una oportunidad, porque lo que pasa es que una vez que acabas en la cárcel, es una vida perdida, una vida perdida. La reinserción social es un mito que hay en México.

**¿Qué cree que deberíamos cambiar en la enseñanza del derecho, sobre todo en las licenciaturas, para armonizar la justicia indígena con la justicia del Estado?**

Pues precisamente este tipo de cuestiones, los usos y costumbres; es que poco conocemos del otro lado, que tendríamos que conocer.

Hace un año con las abogadas de las

comunidades indígenas tuvo una reunión y me hicieron una pregunta más o menos similar, y yo les contesté: el problema no es de ustedes, el problema es nuestro, que no conocemos los usos y costumbres; ni siquiera nos ponemos bien de acuerdo en la Corte cuándo procedería la consulta, y cuándo hay una afectación; y todavía no tenemos ese Protocolo de Ejecución de Sentencias con Comunidades Indígenas; que hay algunas muy delicadas que tienen que ver con cuestión de territorios y son varias autoridades, etcétera; entonces, lo que yo puedo decir es que tendríamos que tener, bueno, el Protocolo para Ejecución de Sentencias que vincula a las Comunidades Indígenas, y la otra cuestión es, cursos de capacitación. En la Escuela Judicial Federal, por lo que respecta al ámbito federal, y serían los estatales, también sobre usos y costumbres de las comunidades.

Gracias Ministra por su visita.



**Colaboración especial de:**  
Antonio Gutiérrez Victoria

**CESOP Oaxaca:**

**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa**  
Directora del Centro de Estudios Sociales y de  
Opinión Pública

**Arturo Méndez Quiroz**  
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

**Amada Lupita Morales Flores**  
Investigadora de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>

 @Cesop\_Oax

 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Oaxaca

 cesop@congresooaxaca.gob.mx